

El Cliente acepta que, al momento de la contratación de este crédito, se activará un seguro de vida grupo deudor obligatorio que cubre el saldo de la deuda en caso de siniestro. La activación de este seguro será automática una vez el producto de seguro se encuentre disponible, y se añadirá a la cuota mensual del Crédito. La prima de dicho seguro será determinada y comunicada oportunamente al Cliente, sin que ello implique un ajuste en las condiciones del Contrato de Crédito.